MOCIÓN DE SALUDO

"SALUDO AL DISTRITO DE MONSEFÚ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON OCASIÓN DE CONMEMORARSE EL 138° ANIVERSARIO DE SU ELEVACIÓN A LA CATEGORÍA DE CIUDAD"

La diputada de la República que suscribe, Liliana Milagros Takayama Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la región Lambayeque, en ejercicio de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer y valorar las fechas conmemorativas que fortalecen la identidad local y nacional, expresando su saludo a los distritos que contribuyen con su historia, cultura y trabajo a la grandeza del Perú;

Que, el 26 de octubre de 1888, durante el gobierno del presidente Andrés Avelino Cáceres, el pueblo de Monsefú, fundado por los españoles con el nombre de San Pedro de Monsefú, fue elevado a la categoría de ciudad, a iniciativa del diputado Manuel María Izaga; fecha cuyo primer centenario fue reconocido por el Estado mediante la Ley 24917, que declaró el 26 de octubre de 1988 día cívico laborable en el distrito;

Que, el próximo 26 de octubre de 2026 el distrito de Monsefú, ubicado a unos 15 kilómetros de la ciudad de Chiclayo, conmemora el 138° aniversario de su elevación a la categoría de ciudad, celebración que convoca a sus autoridades, instituciones y a toda la población monsefuana;

Que, Monsefú, conocida como la "Ciudad de las Flores", es heredera de la tradición ancestral del antiguo valle del Chuspo y constituye uno de los principales referentes culturales de la región Lambayeque por su artesanía textil y bordados elaborados a mano, su reconocida panificación, su gastronomía tradicional y su arraigada devoción religiosa;

Que, desde 1973 el distrito organiza la Feria de Exposiciones Típico Culturales de Monsefú – FEXTICUM, una de las ferias más importantes y concurridas del norte del país, que cada año reúne a decenas de miles de visitantes nacionales y extranjeros, revalorando la identidad cultural monsefuana y dinamizando la economía local;

Que, el pueblo de Monsefú, emprendedor y laborioso, ha contribuido con su trabajo, su cultura y sus tradiciones al desarrollo de la región Lambayeque y del Perú, por lo que resulta justo y oportuno que la Cámara de Diputados le exprese su saludo en esta fecha tan significativa;

Por las consideraciones expuestas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cordial y emotivo saludo al distrito de Monsefú, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con ocasión de conmemorarse, el 26 de octubre de 2026, el 138° aniversario de su elevación a la categoría de ciudad.

SEGUNDO. Felicitar a las autoridades, instituciones, artesanos, panificadores, agricultores y a toda la población monsefuana, formulando votos por que continúen en la senda del progreso, el desarrollo y el bienestar de sus habitantes, preservando su invalorable patrimonio cultural.

TERCERO. Trasladar la presente moción de saludo al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Monsefú y, por su intermedio, hacerla extensiva a los miembros del Concejo Municipal y a toda la población del distrito.

Lima, 23 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAKAYAMA JIMENEZ Liliana Milagros FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2026 19:03:31-0500

.....

LILIANA MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ
Diputada de la República